



FIFA WORLD CUP
Qatar2022

Directrices de la FIFA sobre propiedad intelectual

Junio de 2022. Versión 6.0

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PROPIEDAD INTELECTUAL OFICIAL	4
3. IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE LA MARCA DEL TORNEO	8
4. TITULARES DE LOS DERECHOS DE LA FIFA.....	9
5. PROMOCIONAR Y APROVECHAR EL INTERÉS EN EL TORNEO SIN CREAR UN VÍNCULO NO AUTORIZADO.....	11
6. INFORMACIÓN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	12
7. EJEMPLOS DE USO.....	13
8. INFORMACIÓN DE CONTACTO Y PARTICIPACIÓN.....	26



Estas directrices ofrecen a las partes interesadas información e instrucciones sobre la propiedad intelectual de la FIFA y otros derechos comerciales relativos a la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ (el «torneo») y la FIFA.

Este documento tiene un objetivo informativo, por lo que en él se exponen únicamente algunos de los posibles ejemplos. Estas directrices no confirman explícitamente si una actividad infringe determinados derechos relativos a la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™. Lamentamos que la FIFA no pueda ofrecerle más orientación sobre todas las posibles actividades que afecten a estos derechos.

1. INTRODUCCIÓN

FIFA®

La Fédération Internationale de Football Association («FIFA») es el órgano rector del fútbol asociación. La FIFA es la propietaria de todos los derechos relacionados con la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™, incluidos los derechos de propiedad intelectual, audiovisuales, marketing, licencias, entradas y otros derechos comerciales.

Copa Mundial de la FIFA™

La Copa Mundial de la FIFA™ es el acontecimiento de una sola disciplina deportiva más grande del mundo y una de las competiciones con un mayor número de espectadores del planeta. Se trata de un torneo que despierta un gran interés, tanto entre los aficionados como en el mundo empresarial. La audiencia de la final de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ alcanzó los 1100 millones. Son muchas las entidades y personas que desean participar en esta nueva edición, que se celebrará en Catar del 21 de noviembre al 18 de diciembre de 2022.

Dados los elevados gastos que conlleva un torneo de esta envergadura, la FIFA no podría organizarlo sin el generoso apoyo económico de sus afiliados comerciales, titulares de los derechos audiovisuales y otros licenciatarios y, por supuesto, del país anfitrión.

Repercusión de la Copa Mundial de la FIFA™

El valor fundamental de la FIFA es el desarrollo del fútbol en todo el mundo y, por tanto, la Federación Internacional comparte el éxito de la Copa Mundial de la FIFA™ con sus federaciones miembro y el conjunto de la comunidad del fútbol. Los ingresos del programa comercial permiten a la FIFA impulsar actividades de desarrollo de carácter educativo, técnico o médico.

A través del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA, la organización ha podido ofrecer un importante apoyo a sus federaciones miembro y a las seis confederaciones, no solo financiando su actividad diaria, sino estableciendo nuevos objetivos estratégicos a largo plazo. Los proyectos de desarrollo personalizados permiten, por ejemplo, ofrecer una infraestructura futbolística y material para los equipos juveniles, apoyar a las competiciones e impulsar el fútbol femenino.

Durante el ciclo económico 2015-2018, la FIFA invirtió 1670 millones de USD en desarrollo y formación. Asimismo, gracias al éxito del programa comercial, la FIFA pudo comprometerse a destinar 1000 millones de USD al fútbol femenino y 4000 millones de USD al desarrollo y la formación durante el ciclo 2019-2022.

2. PROPIEDAD INTELECTUAL OFICIAL

La FIFA ha creado una gama de activos de marca, incluidos, logotipos, palabras, títulos, símbolos y otros elementos identificativos relacionados con el torneo y la FIFA («propiedad intelectual oficial»). La propiedad intelectual oficial está protegida en Catar y en otros territorios del mundo como marcas comerciales, por *copyright* o por otras leyes de propiedad intelectual, como las referentes a la competencia desleal o las imitaciones fraudulentas, entre otras. Esas leyes protegen a la FIFA contra el uso no autorizado tanto de reproducciones idénticas de los elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual como de las variaciones o modificaciones de esta que puedan confundirse con la oficial.

Los titulares de los derechos de la FIFA serán los únicos autorizados a usar la propiedad intelectual oficial con fines comerciales. Consulte la web que aparece a continuación si no es titular de estos derechos y quisiera hacer uso del emblema oficial u otras marcas con fines editoriales:

<https://www.fifadigitalarchive.com/welcome/markrequest/>.

La siguiente lista de elementos sujetos de derechos de propiedad intelectual oficial no es exhaustiva. Si desea conocer el conjunto de la propiedad intelectual registrada en un país concreto, le rogamos contacte con el registro de la propiedad intelectual correspondiente o consulte a un profesional de este ámbito del país en cuestión.

Logotipo oficial



Mascota oficial



Nombre de la mascota oficial (inglés / árabe)

La'eeb™ لعييب™

Póster oficial



Slogan oficial

NOW IS ALL™

عالوعد™

Trofeo oficial



Marca corporativa de la FIFA

FIFA®

El lema de la FIFA «Living Football»



La marca FIFA Plus



Marcas denominativas

- FIFA World Cup Qatar 2022
- FIFA World Cup
- **فيفا وورلد كوب**
- FIFA
- **فيفا**
- World Cup
- **كأس العالم**
- World Cup 2022
- **وورلد كوب 2022**
- COPA MUNDIAL
- COUPE DU MONDE
- MUNDIAL
- Qatar 2022
- **قطر 2022**



La fuente oficial «QATAR 2022»

La fuente o tipo de letra oficial «QATAR 2022» se ha creado específicamente para el torneo y está protegida con derechos de autor y en varias jurisdicciones como diseño registrado:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Catar 2022 será la primera Copa Mundial de la FIFA que se dispute en un país árabe.

أ ا إ آ آ إ آ ب ب ب ب ت ت ت ت ث ث ث ث
ج ج ج ج ح ح ح ح خ خ خ خ د د د د
ر ر ز ز س س س س ش ش ش ش ص ص ص ص
ص ص ض ض ض ض ط ط ط ط ظ ظ ظ ظ
ظ ظ ع ع ع ع غ غ غ غ ف ف ف ف ق ق ق ق
ق ق ك ك ك ك ل ل ل ل م م م م
ن ن ز ه ه ه و و ي ي ي ي ء ء ء ء
٠ ٩ ٨ ٧ ٦ ٥ ٤ ٣ ٢ ١ ؛ : ، . ؟

3. IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE LA MARCA DEL TORNEO

La FIFA cede algunos derechos comerciales, como los de retransmisión, venta de entradas, servicios preferentes (hospitalidad), publicidad y otros derechos promocionales vinculados con la FIFA y el torneo a varias entidades («titulares de derechos») de diversos sectores de todo el mundo.

Los titulares de derechos de la FIFA contribuyen de manera esencial a la organización del torneo y a garantizar la inversión en el fútbol en el ámbito global. No obstante, los titulares de derechos únicamente invertirán en la FIFA o en el torneo si se garantiza la exclusividad a la hora de hacer uso de las marcas oficiales y otros derechos comerciales. Sin esa exclusividad, es decir, si la marca del torneo no estuviera protegida y cualquiera pudiera usar la propiedad intelectual oficial y, por tanto, asociar de forma gratuita su marca con el torneo, se socavaría sustancialmente el valor de los derechos adquiridos. Como consecuencia, se reduciría el atractivo para los titulares de derechos y, en última instancia, podría causar que la FIFA no consiguiera la financiación necesaria para el torneo y para potenciar el desarrollo del fútbol en todo el mundo a través de programas icónicos como el [Programa de Desarrollo Forward de la FIFA](#).

Por consiguiente, la protección de los derechos comerciales de la FIFA, incluida la propiedad intelectual oficial, es fundamental para organizar el torneo. La FIFA solicita a las personas y entidades no afiliadas que respeten los derechos de la FIFA y que lleven a cabo sus actividades sin crear ningún vínculo comercial con este torneo.

4. TITULARES DE LOS DERECHOS DE LA FIFA

La FIFA ha establecido las siguientes categorías de titulares de derechos:

AFILIADOS COMERCIALES

Los afiliados comerciales adquieren un paquete de patrocinio dividido en tres niveles: socio FIFA, patrocinador de la Copa Mundial de la FIFA™ y promotor continental. La siguiente lista —que se actualizará periódicamente— presenta a los afiliados comerciales actuales.

1. Socios FIFA

Los socios FIFA son de seis a ocho empresas que reciben el paquete de publicidad mundial más amplio, con derechos promocionales y de marketing vinculados a la FIFA y a todas sus competiciones, incluido el torneo. Actuales socios FIFA:



2. Patrocinadores de la Copa Mundial de la FIFA™

Los patrocinadores de la Copa Mundial de la FIFA™ son de seis a ocho empresas que reciben el segundo paquete de publicidad de alcance mundial más amplio, aunque este se circunscribe únicamente al torneo. Actuales patrocinadores de la Copa Mundial de la FIFA™:



3. Promotores continentales

Los promotores continentales son un total de hasta 20 empresas — un máximo de cuatro por continente—, a las cuales la FIFA ha cedido o cederá un paquete publicitario, promocional y de marketing vinculado al torneo. Los continentes se han predefinido de la forma siguiente: Europa, Norteamérica y Centroamérica, Sudamérica, África/Oriente Medio (Catar incluido) y Asia.

Europa	Norteamérica y Centroamérica	Sudamérica	África/Oriente Medio
REGIONAL SUPPORTER 	REGIONAL SUPPORTERS   	REGIONAL SUPPORTERS   	REGIONAL SUPPORTERS   



LICENCIATARIOS DE LOS DERECHOS AUDIOVISUALES

Los licenciarios de los derechos audiovisuales son entidades a las que se les garantiza una serie de derechos audiovisuales vinculados al torneo en un país o países determinados. Entre los derechos audiovisuales garantizados, cabe mencionar los siguientes:

- Derechos de televisión
- Derechos de radio
- Derechos de retransmisión (banda ancha)
- Derechos de retransmisión por internet
- Derechos de retransmisión en dispositivos móviles.

LICENCIATARIOS DE PRODUCTOS OFICIALES CON/SIN MARCA

Los licenciarios de productos oficiales con o sin marca son entidades a las que la FIFA garantiza el derecho a desarrollar, manufacturar y vender productos oficiales.

- **Productos oficiales con marca:** aquellos que llevan las marcas de propiedad intelectual oficiales y de la empresa licenciataria.
- **Productos oficiales sin marca:** productos oficiales que únicamente están sujetos a los derechos propiedad intelectual oficiales del torneo.

SERVICIOS PREFERENTES

La FIFA ha concedido a MATCH Hospitality AG los derechos exclusivos en todo el mundo del programa de servicios preferentes (Hospitality Programme) de la FIFA para este torneo. Por tanto, es la única empresa autorizada para ofrecer los paquetes de servicios preferentes que incluyan entradas en todo el mundo, ya sea directamente o a través de sus agentes de ventas.

Consulte más información sobre los titulares de derechos de la FIFA en www.fifa.com/about-fifa/commercial/fifa-marketing.

5. PROMOCIONAR Y APROVECHAR EL INTERÉS EN EL TORNEO SIN CREAR UN VÍNCULO NO AUTORIZADO

Existen formas legítimas de promocionar y aprovechar el interés en el torneo sin usar las marcas de propiedad intelectual oficiales ni crear vínculos comerciales no autorizados con el mismo. La FIFA insta a las empresas y al público en general a usar imágenes genéricas relacionadas con el fútbol o los países participantes, así como términos o lemas que no incluya las marcas de propiedad intelectual oficiales.

Aquellas actividades que creen vínculos comerciales ilícitos no estarán permitidas; se podrán tomar acciones legales. Se considerará que se han establecido estos vínculos comerciales ilícitos cuando una empresa aparezca asociada a la FIFA o al torneo, por ejemplo, al usar los elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual oficiales o dando la impresión de que la empresa es titular de derechos (es decir, patrocinadora o licenciataria).

Les recomendamos buscar asesoramiento jurídico independiente para estar seguros de que las actividades promocionales previstas no infringen los derechos de propiedad intelectual de la FIFA ni otro tipo de derechos comerciales.

6. INFORMACIÓN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Copa Mundial de la FIFA es un gran acontecimiento mediático y su éxito está muy vinculado a la amplia cobertura que recibe por parte de los medios de comunicación. Los medios de comunicación podrán usar los elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual oficiales con fines periodísticos e informativos, siempre que con ello no sea posible crear vínculos ilícitos entre el torneo y entidades que no sean titulares de los derechos de la FIFA.

En la sección 7 se exponen algunos ejemplos para que los medios sepan utilizar los elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual conforme a las libertades legales establecidas, aunque cumpliendo las disposiciones del programa comercial de la FIFA y respetando los derechos de los titulares de los derechos de la FIFA. Ninguna de las disposiciones del presente documento pretende controlar o restringir de manera alguna el contenido de los reportajes periodísticos o los editoriales que redacten los medios sobre el torneo.

La descripción del uso de la propiedad intelectual oficial contempla todas las formas posibles de medios impresos o digitales, incluyendo —entre otros— televisión, internet, dispositivos móviles, aplicaciones y redes sociales.

Archivo Digital de la FIFA

Los medios de comunicación pueden solicitar copias digitales de los elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual oficial de forma gratuita en el enlace <https://www.fifadigitalarchive.com/welcome/markrequest/>. Las marcas oficiales deberán usarse de acuerdo con lo estipulado en las directrices gráficas de la FIFA, que esta les remitirá junto con archivos digitales de gran calidad de los elementos gráficos solicitados.

7. EJEMPLOS DE USO

Esta sección pretende servir de guía para evitar vínculos comerciales no autorizados con el torneo. Los ejemplos de uso de la propiedad intelectual oficial contemplan todas las formas posibles de medios impresos o digitales, incluyendo —entre otros— impresión, televisión, internet, dispositivos móviles, aplicaciones y redes sociales.

Al no ser posible recrear todas y cada una de las situaciones de uso aceptado comparadas con las que supondrían un uso no autorizado, como tampoco es posible hacer referencia a las sanciones que se aplicarían en los diferentes países, *los siguientes ejemplos se presentan a título ilustrativo y no tienen carácter exhaustivo.*

Las situaciones que se muestran a continuación se han diseñado para ayudar a las entidades y las personas cuya intención es evitar establecer vínculos ilícitos con el torneo. Las presentes directrices no deberán usarse como herramienta para evitar la responsabilidad legal por parte de empresas que intenten deliberadamente encubrir un vínculo con los derechos de marketing de la FIFA. La experiencia ha demostrado que los intentos por usar las presentes directrices en su defensa ante actos de vínculos ilegales o infracciones siempre fracasan. La FIFA espera contar con la colaboración y el respeto de estas a sus demandas y derechos. Por este motivo, se reservan expresamente todos los derechos de la FIFA.

Las presentes directrices se aplican exclusivamente a los derechos de propiedad de la FIFA y no contienen ni manifiestan ninguna disposición o relación con derechos de terceros, como futbolistas, clubes, federaciones miembro, confederaciones, socios comerciales de la FIFA y otras entidades, organizaciones o personas.

A. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A1. PRENSA ESCRITA Y DIGITAL

Uso periodístico

El uso de las marcas oficiales con fines periodísticos en publicaciones que informen específicamente sobre el torneo no supone un vínculo no autorizado. Sin embargo, la propiedad intelectual oficial no podrá usarse como parte integral del formato de una publicación, como elementos de la marca en una publicación o de forma individualizada (de manera estática o repetida en una web), especialmente si la propiedad intelectual oficial se usara de forma repetida en la esquina de una edición especial, o en cada una de las páginas de una subsección especial de una página web, ya que su uso podría dar a entender la aprobación de la FIFA.



FIFA WORLD CUP
Qatar 2022



Uso comercial

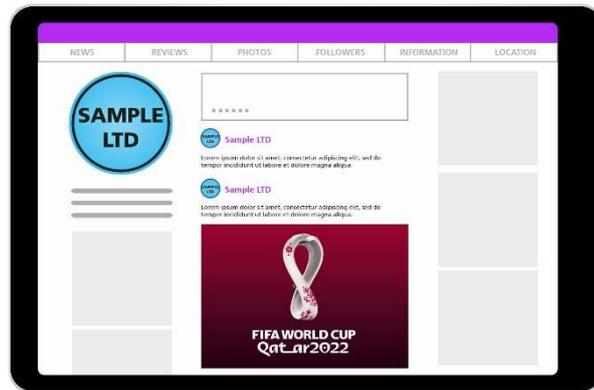
No se podrá usar la propiedad intelectual oficial acompañada del logotipo de una empresa ni como parte de referencias comerciales tales como «Presentado por...» o «Patrocinado por...».



A2. REDES SOCIALES

Publicar imágenes de la propiedad intelectual oficial

Por normal general, se acepta que los aficionados usen la propiedad intelectual oficial sin fines comerciales. No obstante, un uso excesivo de la propiedad intelectual oficial podría dar la impresión de que existe un vínculo con el torneo o la FIFA y, por tanto, se debe evitar.



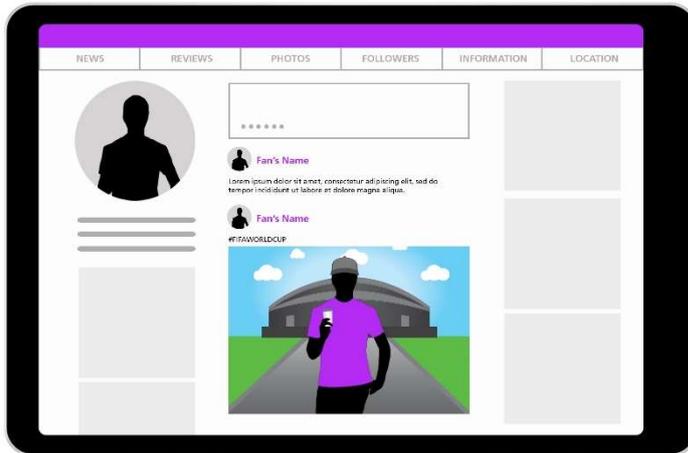
Retuitear o compartir contenidos oficiales

Los aficionados pueden retuitear o compartir sin fines comerciales contenidos oficiales de la FIFA o de las cuentas oficiales del torneo. Sin embargo, solo los titulares de derechos de la FIFA podrán retuitear o compartir contenido oficial con fines comerciales.

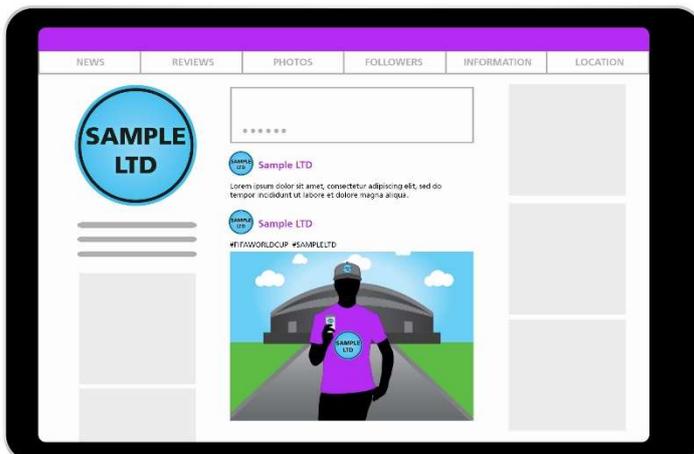


Etiquetas (o *hashtags*)

Por normal general, se acepta que los aficionados usen sin fines comerciales la propiedad intelectual oficial en *hashtags*.



El uso de la propiedad intelectual oficial en *hashtags* por parte de perfiles de empresas, con el fin de atraer la atención de otras empresas o marcas, establece un vínculo comercial con el torneo y/o la FIFA; por lo tanto, este uso queda limitado a la FIFA y los titulares de derechos de esta.



A3. SERVICIOS Y APLICACIONES MÓVILES Y EN INTERNET

No se permite el uso de la propiedad intelectual oficial o la publicación de contenido con fines comerciales en aplicaciones y otros servicios móviles o en internet.

Se podrán utilizar los eventos para uso descriptivo o periodístico, siempre que dicho uso no lleve a pensar que el servicio está vinculado de algún modo al torneo o a la FIFA. No se podrá incluir la propiedad intelectual oficial en los nombres o títulos de estos servicios o aplicaciones de ninguna manera que pueda sugerir la aprobación de la FIFA, por ejemplo, si se usara el nombre completo de la competición o el emblema oficial.



A4. NOMBRE DEL DOMINIO/URL/HIPERVÍNCULO

A menos que lo autorice la FIFA, no se podrá incluir la propiedad intelectual oficial en los nombres de los dominios. No se permite el uso de la propiedad intelectual oficial en URL ni hipervínculos de páginas web comerciales.



A5. PÁGINAS WEB (ESTRUCTURA Y DISEÑO)

Se prohíbe el uso de la propiedad intelectual oficial como parte del diseño de una página web, incluidos los diseños de los fondos, si pudiera hacer pensar en la existencia de un vínculo con el torneo o la FIFA.



A6. BLOGS

Se permitirá el uso de la propiedad intelectual oficial en blogs que informen o comenten el torneo sin incluir contenidos comerciales ni publicidad, ya que no genera un vínculo no autorizado.





B. PUBLICIDAD COMERCIAL

Se deberá evitar el uso de la propiedad intelectual oficial en la publicidad comercial, ya que es probable que establezca vínculos no autorizados.



C. CONCURSOS/COMPETICIONES/JUEGOS/SORTEOS

No se permite el uso de la propiedad intelectual oficial en concursos, competiciones, juegos o sorteos ni la creación de vínculos comerciales con el torneo, a menos que así lo autorice la FIFA.



D. PROMOCIÓN DE ENTRADAS

A menos que haya sido autorizado por la FIFA u organizado de forma conjunta con un titular de los derechos de la FIFA, queda terminantemente prohibido el uso de entradas para el torneo («entradas») con fines promocionales en actos tales como sorteos, loterías, subastas en línea o cualquier otro tipo de promoción.



Las entradas obtenidas a través de promociones no autorizadas se cancelarán en cuanto se detecten y no se permitirá el acceso al estadio.

E. CALENDARIO

Uso periodístico

El uso periodístico y no comercial o la reproducción del calendario oficial de partidos de la FIFA no dará lugar a un vínculo no autorizado, por lo que están permitidos.



Uso comercial

No está permitido el uso comercial del calendario de partidos acompañado del logotipo de una empresa ni como parte de referencias comerciales tales como «Presentado por...» o «Patrocinado por...».



Importante: el calendario de partidos de este torneo está protegido por los derechos de autor y los derechos de propiedad intelectual de muchos países. La prensa podrá publicar el calendario de partidos de forma independiente o como parte de una publicación para informar al público sobre el torneo. Se deberá evitar su publicación acompañando a marcas de terceros no autorizadas o vinculada a ellas.

F. CUENTAS ATRÁS

Todos aquellos elementos comerciales vinculados a una marca creados para mostrar una cuenta atrás previa al inicio del torneo —ya sea en formato físico o en línea— darán lugar a un vínculo no autorizado.



G. EMPRESAS

G1. NOMBRE COMERCIAL

No está permitido utilizar la propiedad intelectual oficial como parte de un nombre comercial en contexto alguno sin la autorización expresa de la FIFA.



G2. DECORACIÓN EN LOCALES COMERCIALES (RESTAURANTES, BARES, COMERCIOS MINORISTAS)

Se permite el uso de términos futbolísticos genéricos o sobre el país anfitrión en la decoración de tiendas, ya que no crean vínculos no autorizados.



No se permite el uso de la propiedad intelectual oficial como elemento decorativo en los comercios, a menos que así lo autorice la FIFA o uno de los titulares de derechos de la FIFA.



G3. PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DERIVADOS

La venta de artículos con términos futbolísticos genéricos, con nombres de países o banderas nacionales no supone una violación de los derechos de la FIFA.



El uso de la propiedad intelectual oficial, y todo elemento relacionado con esta, en productos y artículos a la venta constituye un derecho exclusivo de los titulares de derechos de la FIFA y, por tanto, no está permitido. Consulte la sección 8 si tiene interés en formar parte del grupo de titulares de derechos de la FIFA.

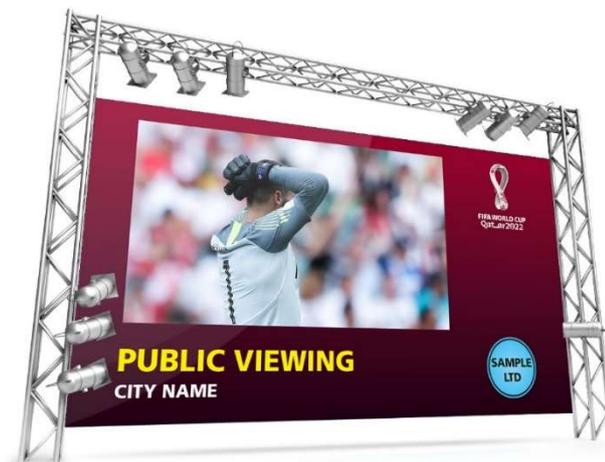


H. PROYECCIONES PÚBLICAS

Los organizadores de las proyecciones públicas deberán cumplir el Reglamento de Proyecciones Públicas de la FIFA y obtener una licencia de la FIFA o alguno de sus licenciarios de derechos audiovisuales.

Todas aquellas pantallas públicas que muestren imágenes en movimiento de los partidos del torneo deberán evitar el uso de la propiedad intelectual oficial o publicidad patrocinada que pudiera dar lugar a la vinculación no autorizada entre la FIFA o el torneo y terceros no titulares de los derechos de la FIFA.

El Reglamento de Proyecciones Públicas de la FIFA de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ estará disponible en FIFA.com cuando se acerque la fecha del torneo.



I. DURANTE EL TORNEO

11. SERVICIOS PREFERENTES

Los aficionados —incluidos los grupos de clientes de servicios preferentes— no podrán lucir artículos con marcas visibles que no sean las de la FIFA. Esto se aplica a carteles que guíen a los grupos hacia el estadio y puedan crear un vínculo no autorizado e infrinjan las condiciones de la gestión de entradas. Esto incluye prendas y banderas corporativas, así como todo artículo que se distribuya entre los hinchas.



12. DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS CORPORATIVOS

No se permite el reparto de artículos corporativos los días de partidos en las áreas colindantes con el estadio (a menos que se cuente con la autorización pertinente), ya que daría lugar a vínculos no autorizados entre la marca en cuestión y el torneo, y podría dar a entender que la marca es un patrocinador de la FIFA.



8. INFORMACIÓN DE CONTACTO Y PARTICIPACIÓN

Por lo general, las entidades o personas pueden beneficiarse y participar de muchas maneras del torneo sin tener que recurrir a la propiedad intelectual oficial ni crear un vínculo comercial con el torneo. He aquí algunos ejemplos:

- Ofrecer servicios al torneo:
 - infraestructura
 - actos y actividades organizadas por la FIFA y/o el Comité Supremo de Organización y Legado
 - *catering*
 - concesionarios de alimentación y bebidas
 - limpieza y gestión de residuos
 - seguridad privada
 - proveedor de mobiliario
- Contactar con uno de los titulares de los derechos de la FIFA para discutir las posibilidades de llevar a cabo una campaña promocional conjunta.
- Respaldar el fútbol nacional; para ello, pueden contactar con la federación de su país para hablar sobre las posibles maneras de participar.

Si desea consultar más información o acceder a los datos de contacto, visite la web www.FIFA.com

Patrocinio

Si está interesado en convertirse en titular de derechos de la FIFA o en patrocinador del torneo, póngase en contacto con sales@fifa.org.

Licencias

Para cuestiones relacionadas con las licencias, póngase en contacto con retail-licensing@fifa.org

Proyecciones públicas

Si desea solicitar una licencia para organizar una proyección pública de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ u obtener más información, póngase en contacto con https://publicviewing.fifa.org/public_viewing.

Solicitud de marca

Para solicitar el uso de la propiedad intelectual oficial con fines periodísticos o editoriales, diríjase al Archivo Digital de la FIFA (www.fifadigitalarchive.com) y haga clic en el botón «Mark request form».



Promociones/venta de entradas no autorizadas

Agradecemos cualquier tipo de información sobre posibles ventas de entradas o promociones no autorizadas, así como si piensa que ha adquirido entradas falsas. Sea tan amable de enviarnos un correo electrónico a ticketenforcement@fifa.org.

Uso no autorizado de la propiedad intelectual de la FIFA

Sea tan amable de enviarnos un correo electrónico a brandprotection@fifa.org si desea informarnos sobre el uso no autorizado de la propiedad intelectual de la FIFA.